

CONCURSO LA CASA+TALENT 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Objeto de la Convocatoria

La Casa+Talent es una iniciativa organizada por la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en colaboración con colectivos y personas jóvenes aficionadas a distintas artes escénicas.

El objeto del Concurso pretende el fomento de las artes escénicas entre la ciudadanía joven ripense dando la oportunidad a personas y grupos amateur a actuar en público.

2. Regulación jurídica

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

3. Fecha y lugar del concurso

El concurso se celebrará el **29 de marzo de 2025** en el Centro de Recursos Juveniles **La Casa+Grande** en horario de **18.00 a 21.00**.

4. Requisitos de participación e inscripción

Para participar, es necesario tener **entre 13 y 35 años** e inscribirse a través de la web **inscripciones.rivasciudad.es**. Si tras presentar la solicitud de inscripción se necesitase corregir algún dato, se debe presentar una nueva solicitud; se tendrá en cuenta únicamente la última recibida.

La actuación presentada para el concurso tendrá una **duración máxima de 5 minutos**. Deberá ser **propia, original y no podrán implicar ofensa, discriminación o incitación al odio**.

No tendrán cabida actuaciones con **música en directo** de más de dos instrumentos o propuestas demasiado complejas que impidan cumplir con la temporalización del evento.

El formulario de inscripción tendrá un apartado para incluir las bases musicales y las necesidades técnicas. Las personas seleccionadas solo podrán enviar modificaciones tanto de las bases como las necesidades técnicas hasta 7 días antes del comienzo de la jornada.

5. Selección de participantes.

En la selección de participantes se tendrá en cuenta los siguientes **criterios de prioridad**:

- Participación de mujeres y personas no binarias

- Edad comprendida entre los 13 y los 25 años
- Lugar de residencia, estudio o trabajo en Rivas Vaciamadrid
- Orden de presentación de la solicitud de participación

6. Desarrollo del concurso

El orden de las actuaciones será establecido por la organización del concurso procurando que se alternen los diferentes estilos y tipos de propuestas, participantes de mayor o menor edad o con mayor o menor experiencia, de manera que resulte finalmente un espectáculo ameno y variado para el público. También se tendrán en cuenta necesidades en cuanto a horario de los y las participantes, relacionadas con la conciliación personal y familiar.

7. Jurado y criterios para la clasificación

La composición del jurado se publicará una semana antes del evento en la cuenta de Instagram @juventudrivas. El jurado será elegido por la organización entre personas con experiencia en artes escénicas.

Para valorar cada actuación, cada miembro del **jurado otorgará entre 1 y 5 puntos** por cada uno de estos **criterios**:

- | | |
|----------------|--------------------|
| • complejidad | • puesta en escena |
| • originalidad | • resultado. |
| • ejecución | |

Por su parte, al finalizar todas las actuaciones, el público podrá elegir su actuación favorita. Cada persona asistente podrá votar una actuación a través de un sistema virtual. **La actuación más votada por el público sumará 5 puntos y la segunda más votada sumará 3 puntos a las puntuaciones otorgadas por el jurado.** La clasificación final será el resultado de sumar las puntuaciones de cada criterio valorado por el jurado y el voto del público.

No se permitirá continuar con la actuación a quienes desarrollen puestas en escena que impliquen violencia, discriminación o difusión de discursos de odio.

Se podrá penalizar la actuación de quien llegue tarde sin motivo justificado el día del evento, con respecto a la hora en que se convoque a las y los participantes.

El fallo del jurado será inapelable y podrá quedar desierto. Se conocerá al finalizar la gala.

8. Premios

- Premio ganador/a: 300,00 €.
- Segundo/a clasificado/a: 150,00 €.
- Tercer/a clasificado/a: 50,00 €.

Estos importes están sujetos a la correspondiente retención fiscal, la cual se aplicará en el momento

de pago.

Una vez emitido el fallo del jurado, y realizados todos los trámites administrativos correspondientes, incluida su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda, el cobro de los premios se hará mediante transferencia bancaria.

Los y las participantes del concurso podrán actuar en otros eventos organizados por el Ayuntamiento.

9. Aceptación de las bases

La inscripción en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no recogido en éstas. La omisión de alguno de los requisitos relacionados en las bases excluirá automáticamente al grupo o persona participante del proceso de selección.

10. Disposición transitoria

Las fecha y lugar de realización del concurso, así como otras cuestiones organizativas podrán modificarse a solicitud de la organización o el jurado y tras el consenso de estas dos partes para atender imprevistos y por motivos de causa mayor.

11. Tratamiento de datos personales

Quienes participen autorizan al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la reproducción, exhibición, difusión y publicación de las imágenes presentadas en la inscripción y de las que se tomen el día del evento.

Se puede consultar la política de tratamiento de datos personales de la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud en el siguiente enlace:

[https://www.rivasciudad.es/wp-content/uploads/2022/03/202202-Inscripciones-Juventud-
Informaci%C3%B3n-tratamiento-datos-personales.pdf](https://www.rivasciudad.es/wp-content/uploads/2022/03/202202-Inscripciones-Juventud-Informaci%C3%B3n-tratamiento-datos-personales.pdf)

Para más información:

Centro de Recursos Juveniles La Casa+Grande. C/ Suiza s/n.

Tlf. 622 12 94 32

Instagram: @juventudrivas